



GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02”, este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Zarzal – INVIZA como entidad estatal del orden territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

PMC-005-2026

Objeto del Contrato:	DISEÑO, CONFECCIÓN, Y ELABORACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ENTREGAR COMO DOTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA., DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO 1978 DE 1989
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Presupuesto Oficial:	\$3.500.000
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.
Modalidad de Contratación:	Contratación Mínima Cuantía: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita | NIT: 821001122-3
Tel.: 324 353 2611 | código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co





GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

Índice de Precios al Consumidor (IPC). Según el DANE, en agosto de 2026 el IPC registró una variación anual de 6,24 % frente a agosto de 2025, con una variación mensual de 0,39 % y una variación año corrido de 5,35 %. La división Prendas de vestir y calzado, que agrupa los bienes objeto de este proceso, registró la menor variación anual entre las doce divisiones de gasto: 3,26 %, con una variación año corrido de 2,56 % y una variación mensual de -0,14 %.

En las subclases que corresponden a los bienes de este proceso, el índice de Prendas de vestir para mujer pasó de 98,80 en agosto de 2025 a 100,90 en agosto de 2026 (variación de 2,13 %) y el de Calzado para mujer pasó de 110,61 a 113,78 (variación de 2,87 %), ambos por debajo de la inflación total. La gráfica muestra que desde enero de 2024 el nivel general de precios aumentó 15,4 %, mientras que las prendas de vestir y el calzado para mujer aumentaron 3,7 % y 3,5 %, respectivamente. Este comportamiento permite concluir que el precio de la dotación no ha crecido al ritmo de la inflación general y que un presupuesto igual al de la vigencia 2025 (\$3.500.000) resulta suficiente en términos de mercado.

Gráfica 1. IPC total frente a prendas de vestir y calzado para mujer (enero de 2024 = 100)

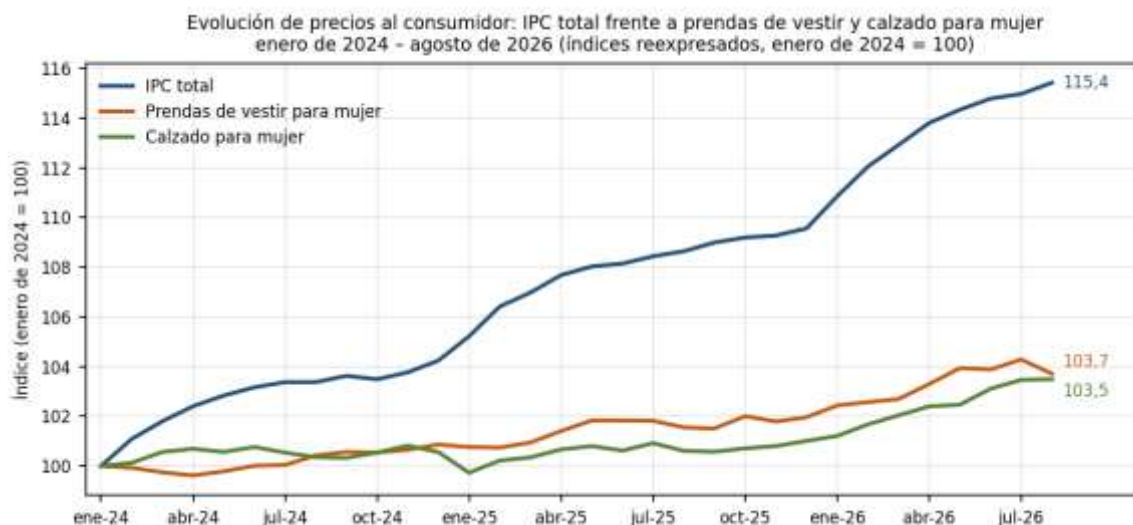


Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co





Fuente: DANE — Índice de Precios al Consumidor (IPC): anexos de índices por subclase (diciembre de 2024, diciembre de 2025 y agosto de 2026) e índices total nacional, serie de empalme 2003-2026 (base diciembre de 2018 = 100). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/anex-IPC-subclases-ingresos-total-ago2026.xlsx>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026. Elaboración propia a partir de los datos del DANE.

1. Producto Interno Bruto: segundo trimestre de 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades que más contribuyen a esa dinámica son: Administración pública y defensa, educación y salud, que crece 10,0 % (contribuye 1,7 puntos porcentuales); Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crece 2,2 % (contribuye 0,5 puntos porcentuales); y Actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios, que crece 9,5 % (contribuye 0,4 puntos porcentuales). En el primer semestre de 2026pr el PIB crece 2,9 %, y respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 1,3 %.

Enfoque del gasto en el segundo trimestre de 2026pr,

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:



GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



- Gasto en consumo final crece 4,4 %.
- Formación bruta de capital crece 7,1 %.
- Exportaciones decrecen 1,0 %.
- Importaciones crecen 7,5 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,3 % en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2 %.
- Formación bruta de capital crece 8,7 %.
- Exportaciones decrecen 0,9 %.
- Importaciones crecen 5,1 %.

Fuente: DANE — Producto Interno Bruto (PIB), boletín técnico II trimestre de 2026 preliminar, 18 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026.

Comportamiento sector Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0 % en su serie original respecto al mismo periodo de 2025pr. Sin embargo, la actividad directamente relacionada con el objeto de este proceso, Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado, decrece 7,1 % anual, acumula una caída de 4,7 % en lo corrido del año y decrece 2,1 % frente al trimestre inmediatamente anterior en la serie ajustada. La menor producción del sector de confección y calzado, sumada a la baja variación de sus precios al consumidor, indica que existe capacidad disponible en el mercado para atender un pedido de la escala del presente proceso sin presiones de precio.

Fuente: DANE — Producto Interno Bruto (PIB), boletín técnico II trimestre de 2026 preliminar, tabla 4.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026.

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0 % en su serie original respecto al mismo periodo de 2025pr. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9 % respecto al trimestre inmediatamente anterior.



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co



	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	
---	---	---

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5 % en su serie original respecto al mismo periodo de 2025pr. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1 % respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Comportamiento sector Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2 % en su serie original respecto al mismo periodo de 2025pr. Dentro de esa agrupación, el comercio al por mayor y al por menor crece 5,9 %, el transporte y almacenamiento decrece 0,1 % y el alojamiento y servicios de comida decrece 4,0 %. El crecimiento del comercio al por menor confirma la existencia de una red activa de distribuidores de prendas de vestir y calzado a la que pueden acudir los proponentes.

Fuente: DANE — Producto Interno Bruto (PIB), boletín técnico II trimestre de 2026 preliminar. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026.

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	
---	---	---

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Normatividad aplicable al Instituto: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

Normatividad aplicable a la prestación: Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, y Decreto 1978 de 1989, que la reglamenta (derecho a un par de zapatos y un vestido de labor cada cuatro meses para quienes devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos, con entregas el 30 de abril, el 30 de agosto y el 30 de diciembre). Para 2026 el salario mínimo es de \$1.750.905 (Decreto 1469 de 2025), por lo que el tope es una asignación básica inferior a \$3.501.810.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07, versión 2 del 8 de noviembre de 2024) de Colombia Compra Eficiente exige a las entidades estatales determinar en la etapa de planeación si el proceso está cubierto por un Acuerdo Comercial, y solo exime de ese análisis a la contratación directa y a la enajenación de bienes del Estado.

Conforme al Anexo 3 del Manual, las entidades estatales del nivel municipal están incluidas, según su naturaleza, en varios Acuerdos Comerciales; sin embargo, estos



GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



cubren la adquisición de bienes a nivel subcentral a partir de umbrales como 200.000 DEG (Alianza Pacífico, Estados AELC y Unión Europea), 250.000 DEG (Israel) o US\$552.000 (Costa Rica); el Acuerdo con el Triángulo Norte se aplica a partir del límite inferior de la menor cuantía y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN solo cubre servicios. El presente proceso es de adquisición de bienes por \$3.500.000, valor inferior a esos umbrales y a la menor cuantía del INVIZA.

En consecuencia, el presente proceso de contratación no está cobijado por ningún Acuerdo Comercial.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TÉCNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

53102710 - Uniformes corporativos

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Inviza, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo en cuenta:

Vigencia	2024
Entidad	INVIZA
Número proceso	800.06.04-003-2024
Modalidad de Selección	mínima cuantía
Objeto	“DISEÑO, CONFECCIÓN, ELABORACIÓN Y VENTA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ENTREGAR COMO DOTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA., DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO 1978 DE 1989”.
Presupuesto oficial	3.000.000





GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se contarán desde la suscripción de la respectiva acta de inicio, sin que este exceda el 31 de DICIEMBRE del año 2024.

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado procesos de contratación que varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la necesidad de atención. La consulta del SECOP II por el NIT 821001122 arroja los siguientes contratos del INVIZA con el mismo objeto, todos de mínima cuantía; sus valores se actualizaron a pesos de agosto de 2026 multiplicándolos por el cociente entre el índice total del IPC de agosto de 2026 (160,42) y el del mes de firma:

Vigencia	Contrato (SECOP II)	Contratista	Fecha de firma	Valor	Factor IPC a ago-2026	Valor en pesos de ago-2026
2022	800.06.04-002-2022	Leonor Mota Londoño	21/12/2022	\$3.400.000	1,27287	\$4.327.763
2023	800.06.04.01-2023	Leonor Mota Londoño	14/06/2023	\$3.430.000	1,19913	\$4.113.026
2024	800.06.04-003-2024	María Carolina Tapasco Marín	30/08/2024	\$3.000.000	1,11659	\$3.349.760
2025	800.06.04-008-2025	Fundación Esperanza Desarrollo y Futuro	04/12/2025	\$3.500.000	1,05352	\$3.687.332
2026	PMC-005-2026 (este proceso)	—	—	\$3.500.000	—	\$3.500.000

El presupuesto de 2026 es igual al valor nominal de 2025 e inferior a todos los valores históricos actualizados, lo que confirma que no está sobrestimado. Los registros no indican el número de beneficiarios de cada año.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Vigencia	2025
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Número proceso	CMC-023-2025
Modalidad de Selección	mínima cuantía
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y ELEMENTOS DE PROTECCION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CON LA DOTACIÓN DE UNIFORMES QUE



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co





GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



	LE PERMITAN LA BUENA PRESTACION DE SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (2. Por un San Roque saludable y con bienestar social) POAI 2025 (2024056700061)
Presupuesto oficial	14.000.000
Plazo de ejecución	24 días

Nota sobre el referente anterior: el contrato CMC-023-2025 del municipio de San Roque (Antioquia) tiene por objeto elementos de protección para el cuerpo de bomberos voluntarios y su registro en el SECOP II reporta un valor de contrato de \$9.887.710; por su objeto y su territorio no es comparable con la dotación de ley del INVIZA y no se usa en el cálculo.

Para contar con referentes objetivos se consultaron el 22 de septiembre de 2026 los conjuntos de datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, jbjy-vk9h) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, f789-7hwg) en datos.gov.co, filtrando contratos firmados o cargados desde el 1 de enero de 2025 por entidades del departamento del Valle del Cauca cuyo objeto contiene las palabras "dotación" y "calzado" (SECOP II) o "calzado" (SECOP I). Se obtuvieron 61 registros en el SECOP II y 18 en el SECOP I, que se clasificaron así:

SECOP II (61): 24 corresponden a otras modalidades (12 de selección abreviada de menor cuantía, 7 de subasta inversa y 5 de régimen especial); de los 37 de mínima cuantía, 1 es el propio contrato del INVIZA de 2025, 8 se ejecutan mediante bonos o tarjetas redimibles, 2 son interventorías, 1 es de insumos para fabricar calzado y 1 incluye elementos de protección para personal de obra; 14 son dotaciones de mayor escala (entre \$18 y \$175 millones) para plantas numerosas; y 10 son dotaciones directas de pequeña escala, de las cuales 4 identifican el número de beneficiarios (segmento A) y 6 no lo hacen (segmento B).

SECOP I (18): 1 dotación directa de pequeña escala con beneficiario identificado (segmento A), 1 de pequeña escala sin número de beneficiarios (segmento B), 8 dotaciones de mayor escala, 7 contratos de cámaras de comercio con objetos distintos o de régimen privado y 1 contrato de servicios.

Segmento A (comparable): contratos de mínima cuantía para suministro directo de vestido y calzado de labor, en los que el objeto identifica el número de beneficiarios, lo que permite calcular el valor anual por beneficiario (valor del contrato ÷ número de beneficiarios) y actualizarlo a pesos de agosto de 2026 con el IPC total:

Entidad y contrato (plataforma)	Contratista	Objeto y plazo	Valor	Be nef .	Factor IPC	Valor por beneficiario ago-2026
------------------------------------	-------------	----------------	-------	----------------	---------------	---------------------------------------



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co





GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



Personería Municipal de Obando, MC-002-2025 (SECOP II)	Extin Norte Servicios Generales	Dotación de calzado y vestido de labor para la secretaria, vigencia 2025; 129 días	\$1.038.000	1	1,06245	\$1.102.828
Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, 10-09-27-005-2025 (SECOP II)	Ferroagro	Vestuario, calzado y delantales sobre medidas, dotación 2025, para la funcionaria de servicios generales; 10 días	\$1.943.508	1	1,05902	\$2.058.209
Personería de San Pedro (Alcaldía de San Pedro), SUM-001-2025 (SECOP I)	Gestores de Servicios y Asesorías Integrales S.A.S.	Vestido y calzado de labor, dotación de ley para funcionaria de la Personería, vigencia 2025; 5 días	\$1.800.000	1	1,05706	\$1.902.715
Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, MC-06-239-2025 (SECOP II)	María Sorely Grisales / Creaciones BJ	Dotación de vestido y calzado para tres (3) funcionarios; 52 días	\$3.622.000	3	1,05706	\$1.276.228
Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, 13.03-02 de 2026 (SECOP II)	Ferroagro	Vestuario, calzado y delantales sobre medidas, dotación 2026, para la funcionaria de servicios generales; 10 días	\$2.179.128	1	1,00558	\$2.191.285
Promedio del segmento A						\$1.706.253
INVIZA, PMC-005-2026		Dotación 2026 de dos (2) servidoras; 30 días	\$3.500.000	2	—	\$1.750.000

Segmento B (contraste, no promediable): contratos de mínima cuantía de pequeña escala cuyo objeto no identifica el número de beneficiarios o mezcla vigencias, por lo que no permiten calcular un valor por beneficiario:

Entidad y contrato (plataforma)	Contratista	Fecha de firma	Valor	Motivo por el que no se promedia
Personería Municipal de Florida, SMC No. 01-2025 (SECOP II)	UT Innovación y Proyectos 2025	25/11/2025	\$1.245.000	No indica número de servidores
Contraloría Municipal de Palmira, CMP-MC-002-2025 (SECOP II)	UT Innovación y Proyectos 2025	07/11/2025	\$3.974.208	Personal del nivel asistencial, sin número
Personería Municipal de Buga, INV-PM-003-2026 (SECOP II)	saz	16/09/2026	\$5.086.400	No indica número de funcionarios





GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



Contraloría Distrital de Buenaventura, CDB 056 2025 (SECOP II)	ZL Zona Libre del Pacífico	25/11/2025	\$5.090.000	Cuatro funcionarios, pero cubre vigencias 2023 y 2025
Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, CO1.PCCNTR.8391620 (SECOP II)	María Sorely Grisales / Creaciones BJ	07/10/2025	\$5.445.000	No indica número de funcionarios
Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, IP-002-2026 (SECOP II)	saz	16/07/2026	\$7.453.800	No indica número de funcionarios
Concejo Distrital de Buenaventura, CMC-004-2025 (SECOP I)	José Jonhny Castaño	25/04/2025	\$7.500.000	Funcionarios de servicios generales, sin número

Contraste con el presupuesto oficial: el presupuesto del INVIZA equivale a \$1.750.000 por beneficiaria para las tres dotaciones del año. Frente al promedio del segmento A (\$1.706.253) la diferencia es de \$43.747 (2,6 % por encima); frente a su mediana (\$1.902.715) el presupuesto queda 8,0 % por debajo, y en todo caso dentro del rango observado (\$1.102.828 a \$2.191.285). Los contratos del segmento B, de \$1.245.000 a \$7.500.000, confirman el orden de magnitud de este tipo de contratación en entidades pequeñas del departamento. El presupuesto oficial de \$3.500.000 es, por tanto, consistente con el precio de mercado.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los registros del SECOP muestran un mercado regional con múltiples proveedores para este tipo de dotación: el INVIZA ha contratado en los últimos cuatro años con tres proveedores distintos (Leonor Motoa Londoño, María Carolina Tapasco Marín y Fundación Esperanza Desarrollo y Futuro), y entre los referentes del Valle del Cauca aparecen, entre otros, Creaciones BJ, UT Innovación y Proyectos 2025, Ferroagro y Gestores de Servicios y Asesorías Integrales S.A.S., que atienden a entidades pequeñas con contratos de uno a ocho millones de pesos.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La cadena de suministro comprende proveedores de telas e insumos de confección (botones, cremalleras, entretelas), talleres de confección y bordado y fabricantes o distribuidores de calzado en cuero, presentes en el Valle del Cauca y en el Eje Cafetero; los costos de transporte hasta Zarzal son asumidos por el oferente.



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita | NIT: 821001122-3
Tel.: 324 353 2611 | código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co



	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	
---	---	---

3.1. ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el instituto, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Se ha verificado procesos anteriores adelantados por la entidad.
- Se ha consultado precios de referencia en procesos similares, adelantados por otras entidades públicas.
- Se ha consultado en páginas web disponibles de proveedores.

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

Mediante el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, unidad administrativa especial adscrita al Departamento Nacional de Planeación, encargada de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso. Esta decisión es coherente con la forma de pago, pues el INVIZA pagará en un único contado después del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, sin anticipos.

Perspectiva organizacional. Por el valor y la naturaleza del objeto no se exige capacidad organizacional; basta con que el proponente acredite su capacidad jurídica y la experiencia en suministro de uniformes prevista en la invitación.



GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



Análisis de riesgo. Los riesgos del proceso están tipificados, valorados y asignados en la Matriz de Riesgos PMC-005-2026; los principales riesgos de mercado (variación de precios de telas, calzado e insumos y disponibilidad de materiales) se asignan al contratista, y el comportamiento reciente de los precios de las prendas de vestir y del calzado, inferior a la inflación general, reduce su probabilidad.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el instituto, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos

FUENTES CONSULTADAS (fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026)

DANE, IPC agosto de 2026, boletín técnico:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

DANE, IPC, índices por subclase:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/anex-IPC-subclases-ingresos-total-ago2026.xlsx>; <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/anex-IPC-subclases-ingresos-total-dic2025.xlsx>;

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/anex-IPC-subclases-ingresos-total-dic2024.xlsx>

DANE, IPC, índices total nacional:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/anex-IPC-Indices-ago2026.xlsx>

DANE, PIB II trimestre de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

SECOPII, Contratos Electrónicos (datos abiertos):
<https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h.json>; SECOP I, Procesos de Compra Pública:
<https://www.datos.gov.co/resource/f789-7hwg.json>



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co



	GESTIÓN CONTRACTUAL 2026 ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	
---	---	---

INVIZA 2022:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3635986>

INVIZA 2023:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4521561>

INVIZA 2024:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6574096>

INVIZA 2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9195139>

Personería de Obando:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8548198>

Instituto Municipal de Cultura de Yumbo 2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8702340>

Instituto Municipal de Cultura de Yumbo 2026:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10344943>

INCOLBALLET:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8873110>

Personería de San Pedro (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14517834>

Personería de Florida:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9143533>

Contraloría Municipal de Palmira:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8975358>

Personería Municipal de Buga:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10859057>



GESTIÓN CONTRACTUAL

2026

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO



Contraloría Distrital de Buenaventura:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9026344>

Concejo Municipal de Buga 2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8824697>

Concejo Municipal de Buga 2026:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10469507>

Concejo Distrital de Buenaventura (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14394662>

San Roque (Antioquia), CMC-023-2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8656606>

Colombia Compra Eficiente, Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (CCE-EICP-MA-07 V2): https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
Email: inviza@zarzal-valle.gov.co

